

D Pedro Marín desde la villa de Sanlúcar, habiendo quedado ————— to  
 Pedro Marín por el contrario de su contenido, que habiendo ————— ó  
 Mariano Camillo tras asuntos sedio' por terminada la  
 sion, que firmar el tr. Alcalde, teniente ————— de  
 Alcalde Regidor, que tales y Procurador fuiro; —————  
 de lo que yo el secretario Certifico =

*Pedro Marín* *José Sánchez*

*Antonio Jiménez* *José Moyano*

*Aguirre Pagan* *Diego Mayordomo*  
*Giner de los Ríos* *Pedro Marín*

*José Sanchez*

*Mariano Camillo*

*Fray Juan*

*Poncela*

*Sancho*

Santa María del Marques, en la villa de Puerto Santa María  
 veinte de diciembre de mil novecientos dieciocho de mil novecientos  
 D. José Gómez Comendador ciento sesenta y cuatro, reunidos en la sala de  
 Francisco Jiménez Capitán de los señores Misioneros del Pueblo,  
 Sebastián Pérez tr. Alcalde, Regidores y Procurador fuiro que  
 Antonio J. de la Torre componen esta Municipalidad y que consta en el  
 Antonio Jiménez morón, presidente de la misma, bajo la presidencia  
 Francisco Jiménez, tr. Alcalde, don Francisco Marañón, teniente Alcalde de la  
 Agustín Pagan titulado de la misma, con objeto de tratar la  
 mandantes segun sus particularidades del servicio publico, por el  
 José Sanchez solano expuesto por presidente de manifestó: Que habia  
 más de tres años declarado que en el catalogo de montes publi-  
 Pedro Marín cos, exceptuados de la desamortización fueron